

BASES Y MECÁNICA

CONCURSO “COMPRA Y GANA CON BANCOPPEL”

VIGENCIA

Del 01 de marzo al 30 de noviembre de 2022.

- La cual constará de 8 (ocho) periodos de participación, como se detalla a continuación:

Primer Periodo

Del 01 marzo al 30 de abril de 2022.

Segundo Periodo

Del 01 de mayo al 30 de junio de 2022.

Tercer Periodo

Del 01 al 31 de julio de 2022.

Cuarto Periodo

Del 01 al 31 de agosto de 2022.

Quinto Periodo

Del 01 al 30 de septiembre de 2022.

Sexto Periodo

Del 01 al 31 de octubre de 2022.

Séptimo Periodo

Del 01 al 30 de noviembre de 2022.

Octavo Periodo (Final)

Del 01 de marzo al 30 de noviembre de 2022.

COBERTURA

Nivel Nacional, (Dentro de la República Mexicana).

VALOR TOTAL DE LOS PREMIOS

\$10,899,790.00 (diez millones, ochocientos noventa y nueve mil, setecientos noventa pesos⁰⁰/₁₀₀ M.N.) Incluye IVA.

PREMIOS:

Primer Periodo de participación

- 100 premios de Dinero Electrónico por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.); canjeables en Tiendas Coppel.

Segundo Periodo de participación

- 100 premios de Dinero Electrónico por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.); canjeables en Tiendas Coppel.

Tercer Periodo de participación

- 50 premios de Dinero Electrónico por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.); canjeables en Tiendas Coppel.

Cuarto Periodo de participación

- 50 premios de Dinero Electrónico por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.); canjeables en Tiendas Coppel.

Quinto Periodo de participación

- 50 premios de Dinero Electrónico por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.), cada uno; canjeables en Tiendas Coppel.
- 333 kits mundialeros, con valor unitario de \$1,590.00 (mil quinientos noventa pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.). Incluye IVA.

Sexto Periodo de participación

- 50 premios de Dinero Electrónico por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.), cada uno; canjeables en Tiendas Coppel.
- 333 kits mundialeros, con valor unitario de \$1,590.00 (mil quinientos noventa pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.). Incluye IVA.

Séptimo Periodo de participación

- 50 premios de Dinero Electrónico por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.), cada uno; canjeables en Tiendas Coppel.
- 334 kits mundialeros, con valor unitario de \$1,590.00 (mil quinientos noventa pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.). Incluye IVA.

Octavo Periodo de participación (Final)

A elección del ganador del departamento:

- 1 departamento (la ubicación será únicamente y sólo dentro de la República Mexicana), la compra del departamento nuevo o usado será a elección del cliente, siempre y cuando cumpla con los requisitos de compra (libre de todo gravamen), con valor unitario de \$1,000,000.00 (un millón pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.) o el ganador podrá elegir la equivalencia del valor del departamento por la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.), mediante una transferencia bancaria en su Cuenta Efectiva Digital BanCoppel. En caso de no contar con una, deberá abrir la Cuenta Efectiva Digital BanCoppel en cualquier sucursal para realizar la transferencia del premio.

A elección del ganador de la motocicleta:

- 10 motocicletas, marca Vento 2022 con valor unitario de \$21,999.00 (veintiún mil novecientos noventa y nueve pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.); Incluye IVA. o el ganador podrá elegir la equivalencia del valor de la motocicleta por la cantidad de \$21,999.00 (veintiún mil novecientos noventa y nueve pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.), mediante una transferencia bancaria en su Cuenta Efectiva Digital BanCoppel. En caso de no contar con una, deberá abrir la Cuenta Efectiva Digital BanCoppel en cualquier sucursal para realizar la transferencia del premio.
- 5 automóviles marca Chevrolet tipo Aveo NG LS Básico Automático modelo 2022, con valor unitario de \$256,900.00 (doscientos cincuenta y seis mil novecientos pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.), más trámite de placas con valor unitario de \$7,460.00 (siete mil cuatrocientos sesenta pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.) más kit de seguridad con valor unitario de \$3,600.00 (tres mil seiscientos pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.); haciendo un gran total de \$267,960.00 (doscientos sesenta y siete mil novecientos sesenta pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.). Incluyen IVA.

Nota: En caso de no haber existencias de los modelos y marcas de los premios (autos y motocicletas) establecidos en las presentes bases, se otorgarán premios de alguna otra marca y modelo considerando las mismas características de igual o mayor valor comercial.

PANTICIPAN:

Todos los clientes que compren con su Tarjeta de Crédito BanCoppel, Tarjeta de Crédito BanCoppel Oro, Tarjeta de Débito BanCoppel Efectiva y Cuenta Clic BanCoppel; dentro del periodo promocional.

Todos los clientes deberán ser de nacionalidad mexicana, residir dentro de la República Mexicana, y cumplir con todas las condiciones de participación establecidas en las presentes bases.

Todos los clientes que tengan las Tarjeta de Crédito, Débito BanCoppel y Cuenta Clic BanCoppel (Tarjeta de Débito digital) con estatus activo y en el caso de Tarjeta de Crédito BanCoppel que se encuentre al corriente en sus pagos.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

1. Clientes que compren con su Tarjeta de Crédito BanCoppel, Tarjeta de Crédito BanCoppel Oro, Tarjeta de Débito BanCoppel Efectiva y/o Cuenta Clic BanCoppel (Tarjeta de Débito digital); y cuyas compras sean desde \$0.01 y hasta \$999,999.99 realizadas dentro de la vigencia de la promoción. Todas las compras antes mencionadas, entrarán a una base de datos, misma que estará acomodada conforme a la fecha, hora, minuto y segundo en que se realizó cada compra; posteriormente se les asignará un folio consecutivo de participación.
2. Si la transacción resulta ser uno de los múltiplos establecidos en las presentes bases, el participante (titular de la cuenta) podrá concursar conforme a la siguiente tabla:

| CONCURSO | PERIODO DE PARTICIPACIÓN | MÚLTIPLO |
|----------------|--|-----------|
| Primero | Del 01 de marzo al 30 abril de 2022 | 180,000 |
| Segundo | Del 01 de mayo al 30 de junio de 2022 | 180,000 |
| Tercero | Del 01 al 31 de julio de 2022 | 40,000 |
| Cuarto | Del 01 al 31 de agosto de 2022 | 40,000 |
| Quinto | Del 01 al 30 de septiembre de 2022 | 40,000 |
| Sexto | Del 01 al 31 de octubre de 2022 | 40,000 |
| Séptimo | Del 01 al 30 de noviembre de 2022 | 40,000 |
| Octavo (Final) | Del 01 de marzo al 30 de noviembre de 2022 | 4,000,000 |

Los múltiplos serán certificados ante Notario Público, previo al inicio de la vigencia de la promoción, a fin de garantizar que no sean modificados ni alterados.

DETERMINACIÓN DE GANADORES

Al finalizar cada periodo de participación, se generará una base de datos con todas las transacciones (compras) realizadas, dicha base de datos estará acomodada conforme a la fecha, hora, minuto y segundo en que realizaron las compras. Posterior a ello se asignará el folio consecutivo de participación, que si resulta ser el múltiplo seleccionado tendrá la oportunidad de concursar y poder ganar alguno de los premios ofrecidos conforme al periodo de participación.

| CONCURSO | PERIODO DE PARTICIPACIÓN | PERIODO DE DETERMINACIÓN DE GANADORES | PREMIOS A OTORGAR |
|----------|--|---------------------------------------|---|
| Primero | Del 01 de marzo al 30 de abril de 2022 | Del 11 al 16 de mayo de 2022 | 100 premios de \$15,000.00 pesos otorgados a través de Dinero electrónico para canjear en Tiendas Coppel. |
| Segundo | Del 01 de mayo al 30 de junio de 2022 | Del 12 al 15 de julio 2022 | 100 premios de \$15,000.00 pesos otorgados a través de Dinero electrónico para canjear en Tiendas Coppel. |
| Tercero | Del 01 al 31 de julio de 2022 | Del 10 al 15 de agosto 2022 | 50 premios de \$15,000.00 pesos otorgados a través de Dinero electrónico para canjear en Tiendas Coppel. |
| Cuarto | Del 01 al 31 de agosto de 2022 | Del 13 al 19 de septiembre 2022 | 50 premios de \$15,000.00 pesos otorgados a través de Dinero electrónico para canjear en Tiendas Coppel. |
| Quinto | Del 01 al 30 de septiembre de 2022 | Del 12 al 17 de octubre 2022 | 50 premios de \$15,000.00 pesos otorgados a través de Dinero electrónico para canjear en Tiendas Coppel. |
| | | | 333 kits mundialeros, con valor unitario de \$1,590.00 (mil quinientos noventa pesos ⁰⁰ / ₁₀₀ M.N.). Incluye IVA. |
| Sexto | Del 01 al 31 de octubre de 2022 | Del 10 al 15 de noviembre 2022 | 50 premios de \$15,000.00 pesos otorgados a través de Dinero electrónico para canjear en Tiendas Coppel. |
| | | | 333 kits mundialeros, con valor unitario de \$1,590.00 (mil quinientos noventa pesos ⁰⁰ / ₁₀₀ M.N.). Incluye IVA. |
| Séptimo | Del 01 al 30 de noviembre de 2022 | Del 13 al 16 de diciembre 2022 | 50 premios de \$15,000.00 pesos otorgados a través de Dinero electrónico para canjear en Tiendas Coppel. |
| | | | 334 kits mundialeros, con valor unitario de \$1,590.00 (mil quinientos noventa pesos ⁰⁰ / ₁₀₀ M.N.). Incluye IVA. |

| | | | |
|-------------------|---|-----------------------------------|--|
| Octavo (Final) | Del 01 de marzo al 30 de noviembre de 2022 | Del 13 al 16 de diciembre 2022 | A elección del ganador del departamento: |
| | | | 1 departamento (la ubicación será únicamente y sólo dentro de la República Mexicana), la compra del departamento nuevo o usado será a elección del cliente, siempre y cuando cumpla con los requisitos de compra (libre de todo gravamen), con valor unitario de \$1,000,000.00 (un millón pesos ⁰⁰ / ₁₀₀ M.N.) o el ganador podrá elegir la equivalencia del valor del departamento por la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos ⁰⁰ / ₁₀₀ M.N.), mediante una transferencia bancaria en su Cuenta Efectiva Digital BanCoppel. En caso de no contar con una, deberá abrir la Cuenta Efectiva Digital BanCoppel en cualquier sucursal para realizar la transferencia del premio. |
| | | | A elección del ganador de la motocicleta: |
| | | | 10 motocicletas, marca Vento 2022 con valor unitario de \$21,999.00 (veintiún mil novecientos noventa y nueve pesos ⁰⁰ / ₁₀₀ M.N.); Incluye IVA. o el ganador podrá elegir la equivalencia del valor de la motocicleta por la cantidad de \$21,999.00 (veintiún mil novecientos noventa y nueve pesos ⁰⁰ / ₁₀₀ M.N.), mediante una transferencia bancaria en su Cuenta Efectiva Digital BanCoppel. En caso de no contar con una, deberá abrir la Cuenta Efectiva Digital BanCoppel en cualquier sucursal para realizar la transferencia del premio. |
| | | | 5 Automóviles marca Chevrolet tipo Aveo NG LS Básico Automático modelo 2022, con valor unitario de \$256,900.00 (doscientos cincuenta y seis mil novecientos pesos ⁰⁰ / ₁₀₀ M.N.), más trámite de placas con valor unitario de \$7,460.00 (siete mil cuatrocientos sesenta pesos ⁰⁰ / ₁₀₀ M.N.) más kit de seguridad con valor unitario de \$3,600.00 (tres mil seiscientos pesos ⁰⁰ / ₁₀₀ M.N.); haciendo un gran total de \$267,960.00 (doscientos sesenta y siete mil novecientos sesenta pesos ⁰⁰ / ₁₀₀ M.N.). Incluyen IVA. |

1. Un ejecutivo de la agencia contratada por BanCoppel, contactará al participante vía telefónica, realizando un máximo de 3 (tres) intentos y dejando pasar 5 (cinco) tonos en cada una de las llamadas realizadas al número telefónico del participante titular.
2. Si el participante titular no contesta en alguno de los tres intentos, en ese momento pierde el derecho a concursar, dando por terminada su participación y se procederá a seleccionar al siguiente participante titular cuyo folio sea el múltiplo.
3. Si el participante titular contesta a la llamada telefónica, el ejecutivo a cargo, le indicará el motivo de la llamada, si el cliente acepta participar, se procederá a:
 - a) Se le informará el premio por el cual está a punto de concursar.
 - b) El ejecutivo a cargo le formulará la siguiente pregunta de opción múltiple ¿Cuáles son los colores del logo de BanCoppel? A) verde y morado, B) azul y amarillo, C) rojo y negro.
 - c) El participante titular haciendo uso de su habilidad y conocimiento tendrá que responder la opción correcta para convertirse en ganador. Si contesta incorrectamente no será ganador, dando por terminada su participación y se procederá a seleccionar al siguiente participante titular cuyo folio sea múltiplo.

El procedimiento anteriormente detallado se llevará a cabo en cada periodo de participación y hasta contar con la totalidad de ganadores o agotar el periodo de determinación de ganadores; lo que ocurra primero.

Se realizará una declaración de hechos ante Notario Público en cada una de las determinaciones que habrá a lo largo de la vigencia de la promoción.

RESTRICCIONES A LOS PARTICIPANTES

- No se le dará ninguna prórroga para responder, deberá ser en el momento de la llamada.
- Para ser ganador, tendrá que responder la opción correcta de la pregunta formulada, de lo contrario no será ganador y se continuará a realizar el proceso con el siguiente múltiplo, hasta contar con la totalidad de ganadores o agotar el periodo de determinación de ganadores; lo que ocurra primero. Este criterio se aplicará en cada periodo de participación.

Si un participante titular no contesta en el teléfono de contacto, no desea participar, o responde incorrectamente, se procederá a seleccionar al siguiente participante titular cuyo folio sea el múltiplo, hasta contar con la totalidad de ganadores o agotar el periodo de determinación de ganadores; lo que ocurra primero. Este criterio se aplicará en cada periodo de participación.

PUBLICACIÓN DE GANADORES

Los ganadores se darán a conocer en la página www.bancoppel.com, en las siguientes fechas, cumpliendo con lo establecido en la Ley Federal de Protección de datos personales.

| CONCURSO | PERIODO DE PARTICIPACIÓN | FECHA DE PUBLICACIÓN DE GANADORES |
|----------------|--|-----------------------------------|
| Primero | Del 01 de marzo al 30 de abril de 2022 | 19 de mayo 2022 |
| Segundo | Del 01 de mayo al 30 de junio de 2022 | 19 de julio 2022 |
| Tercero | Del 01 al 31 de julio de 2022 | 18 de agosto 2022 |
| Cuarto | Del 01 al 31 de agosto de 2022 | 22 de septiembre 2022 |
| Quinto | Del 01 al 30 de septiembre de 2022 | 20 de octubre 2022 |
| Sexto | Del 01 al 31 de octubre de 2022 | 22 de noviembre 2022 |
| Séptimo | Del 01 al 30 de noviembre de 2022 | 20 de diciembre 2022 |
| Octavo (Final) | Del 01 de marzo al 30 de noviembre de 2022 | 20 de diciembre 2022 |

ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se llevará a cabo como se detalla a continuación:

| CONCURSO | PERIODO DE DETERMINACIÓN DE GANADORES | PERIODO PARA ENTREGA DE PREMIOS DINERO ELECTRÓNICO |
|----------|---------------------------------------|---|
| Primero | del 11 al 16 de mayo 2022 | Dinero electrónico: del 24 de mayo al 13 de junio 2022 |
| Segundo | del 12 al 15 de julio 2022 | Dinero electrónico: del 21 al 28 de julio 2022 |
| Tercero | del 10 al 15 de agosto 2022 | Dinero electrónico: del 18 al 25 de agosto 2022 |
| Cuarto | del 13 al 19 de septiembre 2022 | Dinero electrónico: del 22 al 28 de septiembre 2022 |
| Quinto | del 12 al 17 de octubre 2022 | Dinero electrónico: del 21 al 28 de octubre 2022 Kits mundialeros: del 19 al 31 de octubre 2022 |
| Sexto | del 10 al 15 de noviembre 2022 | Dinero electrónico: del 22 al 28 de noviembre 2022 Kits mundialeros: del 17 al 30 de noviembre 2022 |
| Séptimo | del 13 al 16 de diciembre 2022 | Dinero electrónico: del 22 al 28 de diciembre 2022 Kits mundialeros: del 18 al 31 de diciembre 2022 |
| Octavo | del 13 al 16 de diciembre 2022 | Autos: 03 al 09 de enero 2023 Motocicletas: del 26 de diciembre de 2022 al 9 de enero 2023 Departamento: del 26 de diciembre de 2022 al 31 de enero 2023. Equivalencia del valor del departamento y motocicletas en Dinero en efectivo, mismo que será abonado mediante una transferencia electrónica a la Cuenta Efectiva Digital BanCoppel del ganador, del 21 al 30 de diciembre de 2022. |

Ganadores de Dinero Electrónico de \$15,000 pesos

El ganador titular deberá acudir en el periodo asignado, a la ventanilla de la Sucursal BanCoppel de su elección y mencionar al cajero que lo atiende que es uno de los ganadores del “Concurso Compra y Gana con BanCoppel”, seguido a esto, el cajero le solicitará su nombre completo, huella y se imprimirá en automático el cupón de dinero electrónico por la cantidad de \$15,000 pesos para canjear en la Tienda Coppel de su preferencia.

El cupón de Dinero Electrónico, el cliente puede hacer uso total o parcial hasta agotar su saldo o vencer la vigencia, así como utilizarlo para adquirir un artículo de mayor valor y la diferencia liquidarla con otra forma de pago. No aplica en la compra de tiempo aire, motos, artículos con oferta, pago de servicios o realizar abonos. Válido solo en tiendas Coppel físicas.

En caso de robo o extravío del cupón de Dinero Electrónico, el cliente titular ganador no podrá volver a imprimirlo en la ventanilla de sucursal BanCoppel, por lo que el cliente en automático perderá el premio.

El cupón de Dinero electrónico únicamente podrá ser consumido por el cliente titular ganador y es válido para compras físicas únicamente en Tiendas Coppel, no es válido en compras por internet (coppel.com).

Ganadores de automóviles

Un ejecutivo de la agencia contratada por BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple, se pondrá en contacto vía telefónica con cada uno de los ganadores, para confirmar la fecha específica, lugar (dirección CDMX) y hora de entrega del premio obtenido, la cual será dentro del periodo establecido en el rubro de “Entrega de premios”.

Los ganadores deberán acreditar su personalidad mediante una identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional) y entregar copia simple de la misma por ambos lados, copia simple de comprobante de domicilio con fecha de antigüedad no mayor a tres meses, así como firmar la carta de aceptación del premio y la carta de autorización de imagen.

Ganadores de motocicletas o su equivalencia mediante transferencia bancaria.

Un colaborador de BanCoppel se pondrá en contacto con cada cliente ganador vía telefónica, para indicarle el procedimiento a seguir para la entrega de su motocicleta o transferencia bancaria por del valor de la misma, y vía correo electrónico el cliente titular ganador deberá entregar la documentación firmada que a continuación se menciona.

Los ganadores deberán acreditar su personalidad mediante una identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional) y entregar copia simple de la misma por ambos lados, copia simple de comprobante de domicilio con fecha de antigüedad no mayor a tres meses, así como firmar la carta de aceptación del premio y carta de autorización de imagen. En caso de no firmar la carta de aceptación del premio, carta de autorización de imagen y/o entregar las copias simples de la identificación oficial por ambos lados y comprobante de domicilio, el premio no podrá ser entregado al ganador.

Ganador de Departamento o su equivalencia mediante transferencia bancaria.

Un ejecutivo de la agencia contratada por BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple, se pondrá en contacto vía telefónica con el cliente ganador, para indicarle el procedimiento a seguir para la entrega del premio.

El ganador deberá acreditar su personalidad mediante una identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional) y entregar copia simple de la misma por ambos lados, copia de su RFC con Homoclave, copia simple de comprobante de domicilio con fecha de antigüedad no mayor a tres meses, así como firmar la carta de aceptación del premio y la carta de autorización de imagen. En caso de no firmar la carta de aceptación del premio, carta de autorización de imagen y/o entregar las copias simples de la identificación oficial por ambos lados y comprobante de domicilio, el premio no podrá ser entregado al ganador.

Ganador de Kit mundialero

Un ejecutivo de la agencia contratada por BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple, se pondrá en contacto vía telefónica con el cliente ganador, para confirmar la dirección que proporcionó al momento de ser dictaminado como ganador, en el cual se hará la entrega del premio y operador solicitará la documentación firmada que a continuación se menciona.

Los ganadores deberán acreditar su personalidad mediante una identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional) y entregar al operador de la agencia contratada por BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple, copia simple de la misma por ambos lados, copia simple de comprobante de domicilio con fecha de antigüedad no mayor a tres meses, así como firmar la carta de aceptación del premio.

En caso de no firmar la carta de aceptación del premio y/o entregar las copias simples de la identificación oficial por ambos lados y comprobante de domicilio, el premio no podrá ser entregado al ganador.

RESTRICCIONES GENERALES

- Promoción válida únicamente en la República Mexicana.
- Promoción válida para clientes de nacionalidad mexicana.
- Promoción válida para personas mayores de 18 años de edad.
- Promoción válida únicamente durante la vigencia de la promoción.
- Limitado a un premio por ganador durante la vigencia de cada periodo de participación.
- Los ganadores deberán estar al corriente con sus pagos (Tarjetas de Crédito BanCoppel y Oro) para tener derecho al premio, de lo contrario el mismo no podrá ser entregado.
- Promoción válida para clientes que cuenten con Tarjeta de Crédito BanCoppel, Tarjeta de Crédito BanCoppel Oro, Tarjeta de Débito BanCoppel Efectiva y Cuenta Clic BanCoppel (Tarjeta de Débito digital).
- Cuenta Clic BanCoppel (Tarjeta de Débito digital) participa a partir del segundo periodo de participación que inicia a partir del 1 de mayo de 2022.

- Válido solo para clientes que realicen compras en establecimiento (tarjeta presente) o en línea (tarjeta no presente).
- En caso de no haber existencias de los modelos y marcas de los premios (autos y motocicletas) establecidos en las presentes bases, se otorgarán premios de alguna otra marca y modelo considerando las mismas características de igual o mayor valor comercial.
- Los premios publicados son únicamente de carácter ilustrativo.
- Los premios consistentes en el departamento y motocicletas, los que resulten ganadores tendrán la opción de elegir el equivalente en dinero, mismo que será transferido a su cuenta Efectiva Digital BanCoppel. En caso de no contar con una, deberá abrir una cuenta para ahí realizar la transferencia del premio, la cual podrá cancelar en el momento que así lo decida el ganador.
- Los ganadores de los automóviles deberán pagar sus viáticos (traslados, alimentos y hospedaje) a la Ciudad de México para recibir el premio, así como los viáticos (traslados, alimentos y hospedaje) que se generen de regreso a su ciudad de origen.
- Los ganadores de los automóviles serán los únicos responsables de cubrir el seguro del vehículo.
- BanCoppel confirmará a los ganadores de automóviles la fecha específica, lugar (dirección CDMX) y hora de entrega del premio obtenido, la cual será dentro del periodo establecido en el rubro de "Entrega de premios".
- Los premios indicados no incluyen ninguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a los estipulados en las presentes bases.
- Los gastos de escrituración del departamento serán cubiertos por BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple.
- La adquisición del departamento será únicamente y sólo dentro de la República Mexicana, la ubicación y la compra del departamento nuevo o usado será a elección del cliente, siempre y cuando cumpla con los requisitos de venta y compra (libre de todo gravamen), siendo equivalente al valor por la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos⁰⁰/₁₀₀ M.N.)
- Los que resulten ganadores deberán firmar la carta de aceptación del premio y entregar copia simple de su identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional) por ambos lados, copia de comprobante de domicilio cuya vigencia sea no mayor a tres meses, adicional para el que resulte ganador del departamento tendrá que proporcionar copia de su RFC con homoclave.
- BanCoppel, se deslinda de cualquier responsabilidad civil y/o penal posterior a la fecha de entrega del premio o para el caso en que el mismo no sea reclamado en tiempo y forma.
- El plazo para reclamar los premios vence a los 20 días hábiles siguientes a partir de la publicación de los ganadores.
- En caso de no reclamar el premio, la organizadora (BanCoppel), podrá disponer de los mismos como mejor convenga a sus intereses.
- No podrán participar en la promoción los empleados de Grupo Coppel ni el personal de las agencias de publicidad que presten servicios a BanCoppel y que estén directamente involucrados con el concurso.
- En caso de fallecimiento del participante titular determinado como ganador, el premio podrá ser reclamado por el beneficiario que aparezca en el contrato de prestación de servicios, que haya firmado el cliente titular ganador.
- BanCoppel, sus filiales y empresas del grupo corporativo, se reservan el derecho de limitar o prohibir la participación en esta promoción a cualquier persona en caso de presumir la existencia de fraude o alteración en la mecánica de funcionamiento de la promoción, y/o de los productos o servicios de BanCoppel o si el participante titular no cumple totalmente con los requisitos de participación establecidos en las presentes bases.

- Advertencia: Cualquier intento, hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente cualquier sitio de Internet, servicio telefónico relacionado con esta promoción o alterar la legítima operación de la misma, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, BanCoppel, sus subsidiarias y/o afiliadas, se reservan el derecho de reclamar la indemnización correspondiente por daños y perjuicios a cualquier persona, ante las autoridades competentes y por la vía correspondiente.
- Si por cualquier razón, la promoción no es capaz de ejecutarse tal y como estaba previsto, incluyendo, alguna limitación, la infección por virus de computadora, bugs, la manipulación, intervención no autorizada, el fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa corrupta o que afecte a la administración, seguridad, integridad o la correcta realización de la promoción, BanCoppel se reserva el derecho, discrecionalmente, de cancelar, retrasar, modificar o terminar la promoción; previo aviso al público por el mismo medio por el que se dé a conocer la promoción.
- BanCoppel, sus subsidiarias y/o afiliadas no aceptan ninguna responsabilidad por cualquier falla técnica o funcionamiento defectuoso o cualquier otro problema con la red que esté conectado en línea al sistema, servidores, o proveedores de otro tipo, que pueda ser resultado de cualquier contenido o entrada en vigor de la promoción que no esté correctamente registrado. Todas las cuestiones y controversias serán sometidas a la decisión final del mismo.
- Todos los participantes que acepten las bases, términos y condiciones de la promoción, aceptan en forma adicional, que los mismos puedan ser modificados por BanCoppel, así como las decisiones que adopten sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas. BanCoppel se reserva el derecho a descalificar la participación de la promoción a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, los cuales pueden ser dolosos e ilegales) o los denominados “caza promociones” (definido como tal a todo aquel Participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos, de forma desleal frente a los otros Participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos, morales o incluso ilegales).

AVISO DE PRIVACIDAD

Consulta el Aviso en www.bancoppel.com/acerca_bancoppel/aviso.html

La participación en esta promoción implica la aceptación de la totalidad de sus bases y de la mecánica de la misma, las que son inapelables, siendo BanCoppel el único para interpretarlas.